

ACUERDO REGIONAL N°034-2026-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.02.2026, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Artículo 76° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala: "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite...";

Que, el Consejero Regional Luis Fernando Morales Nieva, realiza el Pedido por Escrito N°01-2026-CR/LFMN, para que, el Consejo Regional emita un PRONUNCIAMIENTO de respaldo a la continuidad y ejecución del proyecto: Nueva Carretera Central de 4 Carriles, y se EXHORTE al Gobierno Nacional y a las entidades competentes, garantizar su viabilidad técnica, presupuestal y jurídica; al respecto, adjunta el pronunciamiento que a la letra señala lo siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

EN DEFENSA DE LA NUEVA CARRETERA CENTRAL DE 4 CARRILES "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

El Consejo Regional, en representación legítima de nuestra población, expresa su firme respaldo a la defensa de la Nueva Carretera Central de 4 carriles, proyecto estratégico para la integración y el desarrollo de la macrorregión centro del país.

Respal damos las preocupaciones expresadas por el Comité Multisectorial de la Macrorregión Centro Oriente respecto a la falta de confirmación del Ejecutivo a reuniones clave, el incumplimiento en la instalación oportuna de mesas técnicas y las contradicciones administrativas que vienen generando incertidumbre jurídica y política en la conducción del proyecto.

Consideramos que la ausencia de decisiones claras, la paralización de procesos técnicos y la falta de transparencia ponen en riesgo no solo la continuidad de la obra, sino también la confianza ciudadana en la institucionalidad democrática y en los compromisos asumidos por el Estado.

La Nueva Carretera Central no es una obra más; es una necesidad nacional y una deuda histórica con las regiones de Junín, Huancavelica, Pasco, Huánuco, Ayacucho, Ucayali y Lima Provincias. Su ejecución permitirá reducir tiempos de traslado, mejorar la seguridad vial, dinamizar la economía regional y fortalecer la competitividad del país.

Por ello, el Consejo Regional:

- *Exige al Gobierno Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones garantizar la continuidad técnica y presupuestal del proyecto.*
- *Solicita la instalación inmediata de mesas técnicas con participación regional efectiva.*
- *Demanda un cronograma cierto que asegure el inicio de obras en el año 2026 y su culminación dentro de los plazos proyectados.*
- *Respal dar el derecho legítimo de la ciudadanía a la protesta pacífica y a la vigilancia del interés público.*

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espín
SECRETARIO EJECUTIVO

- Exigir el estricto cumplimiento del expediente técnico primigenio del proyecto, garantizando que su ejecución se realice conforme a los alcances, componentes y condiciones originalmente aprobados, salvaguardando la adecuada conectividad e integración territorial, y así evitar el aislamiento de la provincia de Yauli – La Oroya.

Nuestro compromiso es claro: defenderemos esta obra estratégica con unidad, firmeza y responsabilidad política, porque el desarrollo de nuestra región no puede seguir postergándose.

El Pleno del Consejo Regional luego de un debate, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del artículo 37°, concordante con el artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo Regional emite **PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL** de respaldo a la continuidad y ejecución del proyecto: Nueva carretera central de 4 carriles "Daniel Alcides Carrión", que se detalla en la parte considerativa del presente acuerdo regional; y se **EXHORTE** al Gobierno Nacional y a las entidades competentes, garantizar su viabilidad técnica, presupuestal y jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Oficina Regional de Comunicaciones para la difusión del pronunciamiento, en la página institucional, así como en las redes sociales del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Junín <https://www.regionjunin.gob.pe>

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN